

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto

OBJETO

Admisión/exclusión licitadores y apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) en el procedimiento instruido para contratar Servicio de mantenimiento de las instalaciones de bombeo de aguas fecales y de fosas sépticas, aguas pluviales, riego y de pozos, equipos de presión y depósitos para agua potable y prestaciones asociadas en Edificios municipales y Colegios Públicos

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar(PS del Secretario General)

-----D. Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación

Asiste:

-D. Antonio González Macías, representante de la empresa LABYGEMA S.L.

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA nº 165, de 29 de agosto de 2016(Perfil 3229/2016); Otras publicaciones perfil: nº 3754/16

Sevilla a 11/10/2016

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, que manifiesta que se ha procedido a analizar el contenido del sobre nº1 y que advirtiéndose documentación insuficiente o incompleta se ha cumplimentado el trámite de subsanación; así como de los informes técnicos de valoración de la documentación específica (art 54 TRLCSP). Conforme a dicho informe, se admite a licitación a dos de las empresas licitadoras y se excluye a otras dos.

Código Seguro De Verificación:	cAcj0xY+G8ZmsyuRFKHhv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	11/10/2016 12:59:50 11/10/2016 12:54:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cAcj0xY+G8ZmsyuRFKHhv==		



Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

-JUAN MANUEL SÁNCHEZ DOBLADO

-Importe unitario ofertado por precio/hora mantenimiento preventivo: 17,74€ IVA no incluido

-Importe unitario ofertado por precio/hora mantenimiento correctivo: 19,83€, IVA no incluido

-23,46%de baja única para bolsa de materiales

-LABYGEMA S.L

-Importe unitario ofertado por precio/hora mantenimiento preventivo: 15,50€ IVA no incluido

-Importe unitario ofertado por precio/hora mantenimiento correctivo: 18,00€, IVA no incluido

-26%de baja única para bolsa de materiales

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas relacionada a continuación, por los motivos que se exponen:

-ELEC NOR S.A.: Al no presentar el preaviso de la presentación de la proposición a través de correos, en el lugar indicado en la licitación.

-SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES S.L. Al no haber atendido el requerimiento de subsanación de documentación

SEGUNDO.-Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

JUAN MANUEL SÁNCHEZ DOBLADO

LABYGEMA S.L

TERCERO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	cAcj0xY+G8ZmsyuRFKHhv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	11/10/2016 12:59:50 11/10/2016 12:54:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cAcj0xY+G8ZmsyuRFKHhv==		

